

veno de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a don Domingo Hernández Hernández el pase a la situación de excedencia voluntaria en las condiciones que señala el artículo quince de la citada Ley esto es, por tiempo mínimo de un año, figurando en el escalafón en el lugar que le corresponda con arreglo al tiempo de servicios que tiene acreditados en su categoría y clase, teniendo efectividad esta excedencia del día 30 de abril próximo pasado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se acuerda corrida de escalas en el Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento con motivo de la jubilación de don Jesús Noguero Sierra.

Ilmo. Sr.: Provista por Orden ministerial de 8 de los corrientes la plaza de Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, vacante con motivo de la jubilación de don Jesús Noguero Sierra, que la venía desempeñando, y que ha sido cubierta promoviendo a dicha categoría a don Daniel Macías Yzurzu, que ostentaba la de Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso;

Vistos los informes emitidos por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha dispuesto, que con efectos del día 1 de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la correspondiente corrida de escalas, ascendiendo a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Se promueve a Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, y el haber anual de 31.680 pesetas, a don Leoncio Doncel Ruiz, número 1 en la actualidad de los Jefes de Administración Civil de primera clase.

A Jefe de Administración Civil de primera clase, con el haber anual de 28.800 pesetas, doña Vicenta Cabrero Cerezo, número 1 de los Jefes de Administración Civil de segunda clase.

A Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el haber anual de 27.000 pesetas don Arturo Viqueira Ramos, número 1 de los Jefes de Administración Civil de tercera clase.

A Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el haber anual de 25.200 pesetas, don José López Lemus, número 1 de los Jefes de Negociado de primera clase.

A Jefe de Negociado de primera clase con el haber anual de 20.520 pesetas, don Luis Vigilá Font, número 1 de los Jefes de Negociado de segunda clase.

A Jefe de Negociado de segunda clase, con el haber anual de 18.240 pesetas don Miguel Juan Sánchez, número 1 de los Jefes de Negociado de tercera clase.

A Jefe de Negociado de tercera clase con el haber anual de 15.720 pesetas, don José María Mañero Monedo, número 1 de los Oficiales primeros, ya que, si bien existe deducida una petición de reintegro al servicio activo por parte de un funcionario de la aludida categoría y clase en situación de excedencia voluntaria, no es posible atenderla en tanto no se dé la circunstancia a que se ha condicionado su solicitud.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se nombra Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Hoyos a don Jenaro Forcada Barberá.

La Excmo. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 27 del mes de abril último, por unanimidad, acordó aceptar la propuesta de la Junta de Contribuciones y, en su consecuencia, nombrar Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Hoyos, vacante dicho cargo por traslado del que anteriormente venía desempeñándolo, al funcionario de Hacienda don Jenaro Forcada Barberá.

Contra esta designación los demás señores concursantes tendrán derecho a reclamar ante el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, dentro del plazo de quince días, al amparo de cuanto determina la norma novena del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948.

Cáceres, 8 de mayo de 1961.—El Presidente.—1914.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 10 de mayo de 1961 por la que se acepta la renuncia de don Rodrigo García Conde y Huerta como Vocal del Tribunal calificador de los ejercicios de oposiciones a Cuerpos Auxiliares.

Por Orden de esta fecha se acepta al Oficial Mayor del Ministerio de Educación Nacional, don Rodrigo García Conde y Huerta, la renuncia que ha presentado del cargo de Vocal suplente del Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición para cubrir plazas vacantes en Cuerpos auxiliares de diversos Ministerios, nombrado por Orden de 14 de abril próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» el 17).

Madrid, 10 de mayo de 1961.

CARRERO

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado entre Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal las plazas vacantes que se indican.

Vacantes en la actualidad plazas de Oficiales Habilitados de los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se expresan, se anuncia, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto orgánico de 27 de abril de 1956, su provisión a concurso de traslado entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo correspondiente que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización para reintegrarse: